Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 16 de Marzo de 2017.-

Señores:
LRV CONSTRUCTORA
Presente:

En representación de la UOC de la Municipalidad de San Lorenzo, me dirijo a Usted, a fin de comunicarle que evaluadas las ofertas presentadas en el marco del proceso de la CD N° 24/2017, ID 314.157, para la Obra "**CANAL DE DESAGUE, CALLE JOSE P. MONTERO Y TEMBETAY – 230 ML BARRIO ÑU PORA (AD REFERENDUM)**", resulto adjudicada la presentada por su empresa por un monto total de Gs. 129.850.000 (Guaraníes ciento veintinueve millones ochocientos cincuenta mil); **IVA** incluido, la adjudicación fue dictada mediante la Resolución de la Intendencia Municipal **R.I.M.S.L N° ..957../2017** de fecha 15 de marzo de 2017.

Conforme al PBC, deberá presentar los documentos requeridos para la suscripción del respectivo contrato.

Atentamente.-

Ruth Villamil Samudio
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo
U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LRV Constructora